

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°34

LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Hora de Inicio : 11:00 horas
Hora de Terminación : 12:00 horas
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS:

1. DR. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. DR. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. MINSA
3. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	MIEMBRO	Rep. USMP
4. DR. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
5. DRA. MARIA AMPUERO TORANZO	MIEMBRO	Rep. UNFV
6. DR. LUIS FLORIAN ZAVALA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
7. DRA. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP

MIEMBROS QUE EXCUSAN INASISTENCIA:

8. DRA. GABI ERIKA MACURI SALAS	MIEMBRO	Rep. PNP
---------------------------------	---------	----------

INVITADOS:

9. DR. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	ALTERNO	Rep. ESSALUD
-----------------------------------	---------	--------------

AGENDA. –

- Taller N°2 – Autorización de Campos Clínicos.

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. -

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dr. Adriol Olortegui: Hay que actualizar el plan de trabajo con los nombres que corresponden.

Cuántas personas van a estar en el taller del medio día, son 12, de los cuales no han dado respuesta al documento el Hospital Nacional Arzobispo Loayza y el Hospital Militar.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Habría que ver si hay alguna normativa de ese taller o digamos que solamente como comisión ver lo del instrumento y con los que están nomas, habría que ver si es normativa previa al año con el quorum necesario o simplemente una iniciativa de la comisión.

Dr. Adriel Olortegui: Lo indicado por el doctor Calipuy es importante, yo he estado dando una revisión al plan de trabajo y a otra información.

Dentro de la normativa establece la conformación de las comisiones, creo que sería importante para reagendar cualquier producto que elaboremos, estaba viendo que en el reglamento de funcionamiento de los subcomités y comisiones se habla al respecto del funcionamiento, hay una resolución, como es que el CONAREME oficializa a los subcomités y comisiones.

CONAREME oficializa que instituciones conforman cada subcomité y comisiones, y se solicita a cada institución que designe un representante para cada uno de los subcomités.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Yo revise la estructura y hay un Consejo Nacional y luego vienen los subcomités, pero CONAREME tiene instituciones que forman parte de CONAREME, están los representantes de las universidades, de EsSalud, MINSA, de gobiernos regionales, se conforman 8 comisiones y una de esas comisiones es la de nosotros y no todos los representantes entran en cada comisión, solo un grupo de 6 a 7 conforman cada comisión.

Dr. Adriel Olortegui: Se podría poner en el SIGESIN la carta de designación de los integrantes de la comisión.

He tratado de estructura que es lo que tenemos que hacer en este primer periodo de acuerdo al plan de trabajo que nos han indicado, tenemos que ver la autorización de programas y campos clínicos y eso incluye elaborar los procedimientos, los instrumentos y los requisitos, lo que quería enfatizar es en las actividades, hay una primera actividad que es, adecuar el manual de procesos para el funcionamiento de programas y el siguiente manual es de los campos clínicos, este manual aparece con fecha 06 de diciembre y ahí va a acabar y el de campos clínicos tendría que estar terminado el 03 de enero, según los plazos que hay en el plan de trabajo de nuestra comisión, a parte de ellos hay que establecer los requisitos e instrumentos para los programas y campos clínicos pero no establece un fin, estoy un poco desconcertado porque entiendo que el manual queda completo cuando ya todo sus componentes, instrumentos y requisitos quedan definidos y establecidos, por eso entendería que eso falta, entiendo que la comisión tiene que trabajar los instrumentos y requisitos de la mejor manera.

Dr. Juan Manuel Calipuy: En ese cronograma tenemos dos perspectivas, si se ha revisado el instrumento que se va a trabajar hoy, están muy bien, tiene muchos requisitos que son óptimos para que la sede funcione, lo que se si tendría que revisar es el instrumento de evaluación, como yo certifico y garantizo que lo que indica una universidad lo está cumpliendo, entonces ahí hay que ver si el comité de calidad se encarga de ver eso,

Dr. Luis Florián: Lo que tengo es que en cada región existe una dependencia de CONAREME, es el consejo regional de residentado Médico, son ellos los que abalan las supervisiones de los campos clínicos, ellos probablemente emiten sus informes y de acuerdo con eso se tendría que evaluar.

Dr. Adriel Olortegui: El área de CONAREME va a recibir las propuestas y hacer una primera evaluación.

Dr. Luis Florián: Según el sistema nacional de residentado médico, en todas las regiones se ha creado el consejo regional de residentado médico, entonces ellos tienen una directiva, lo presiden los gerentes regionales de Salud y ellos salen a hacer las supervisiones a los campos clínicos de su región, ellos están emitiendo constantemente los informes a CONAREME, si la preocupación es el cumplimiento de las acciones del campo clínico por ahí tendríamos una fuente de información que nos estaría informando constantemente.

Dr. Adriel Olortegui: Saben si hay consejos regionales y ellos tienen las funciones que indica el doctor Florián.

Dr. Carlos Bravo: En el artículo 14 de la ley de residentado médico, está ahí las funciones de los consejos regionales del residentado médico.

Dr. Adriel Olortegui: Bueno tenemos que esperar hasta las 12 y con las personas que están empezamos a revisar la documentación para si finalmente se hace algún agregado o modificación y de acuerdo a la lista de asistencia nos dividimos por grupos, somos en total 12 y hay 3 componentes para la autorización del campo clínico, nos dividiríamos en 3 grupos de 4.

Dr. Luis Florián: Lo podríamos hacer todos juntos en vista que no hay mucha respuesta de las universidades.

Dr. Adriel Olortegui: Si todo están de acuerdo lo trabajaríamos de esa manera.

Dra. María Ampuero: Si estoy de acuerdo con lo que se ha mencionado, ya que no somos un gran grupo y entre todos podemos revisar y más rápido podemos ir avanzando esto.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Como dice la mayoría sería bueno hacer un organigrama, con los tres puntos a tratar, hay que darle un tiempo de 30 minutos por cada bloque, se supone que todos lo han revisado y se da la oportunidad para que todos se expresen en dos minutos, yo lo he revisado y el documento es bastante óptimo para aprobar.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A favor: 06 (MINSA, USMP, UNT, UNFV, ANMRP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°129-2021-CA: Aprobar, para el taller N°2, asignar 30 minutos para cada uno de los componentes del instrumento de autorización de campos clínicos, se daría dos minutos por cada uno de los participantes para la intervención.

ACUERDO N°130-2021-CA: Aprobar convocar la siguiente sesión para el lunes 06 de diciembre del 2021 a las 11:00 horas.

Siendo las 11:54 horas se da por finalizada la sesión.